quien presentó oferta por el monto total de Gs. 887.252.724 (Guaraníes ochocientos ochenta y siete millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos veinte y cuatro) y debió ser de Gs.887.253.193 (Guaraníes ochocientos ochenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y tres).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Construcción de Canalización para Desagüe pluvial en el Barrio Santo Domingo de la Ciudad de Concepción.	**"KSA Ingeniería S.A"**	**451.707.193**
	"Romero Fernández, Hugo César"	**461.764.568**
	"DOMOFIX S.A."	**471.829.750**
	"Galiano Moran, Julio Antonio"	**650.485.052**
	"Rumich Ayala, Nery Passi"- Contructora FENAR	**677.015.000**
	"Britez, Fleitas Ubaldo, Martín",	**826.458.000**
	"YATYTA S.A."	**887.253.193**

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"KSA Ingeniería S.A"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos

formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011**), no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.
Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.
También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
El oferente demuestra que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una maquina de plancha vibro compactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo . Para ello el oferente presenta una carta compromiso de alquiler del propietario de los equipos donde certifica que los mismos permanecerán el tiempo que se necesite en la obra.
7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"KSA Ingeniería S.A.", en el Lote 2 – "Construcción de Canalización para desagüe pluvial en el Barrio Santo Domingo de la ciudad de Concepción",** por la suma de **Gs. 451.707.193 (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y un millones setecientos siete mil ciento noventa y tres)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 3 – " CONSTRUCCION DE EMPREDRADO EN LA CIUDAD DE LORETO"

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienes los documentos sustanciales solicitados para el Lote 3:
El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas **"DOMOFIX S.A.", "Fariña Aquino, Luis", "KSA Ingeniería S.A", "Romero Fernández, Hugo César", "Galiano Morán, Julio Antonio", "Rumich Ayala, Nery Passi – Constructora FENAR", , "Britez, Fleitas Ubaldo, Martín", "Asociación Global Chaco" y "YATYTA S.A."** encuentra que las firmas **"DOMOFIX S.A.", ", "KSA Ingeniería S.A", "Romero Fernández, Hugo César", "Galiano Morán, Julio Antonio", "Rumich Ayala, Nery Passi – Constructora FENAR", , "Britez, Fleitas Ubaldo, Martín"** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), en cambio las Firmas: **"Fariña Aquino, Luis" y "Asociación Global Chaco" no acreditan cumplir con los condicionamientos sustanciales** debido a que no presentan Garantía de Mantenimiento de Ofertas , y siendo este un documento sustancial ,las ofertas presentadas por las empresas **"Fariña Aquino, Luis" y "Asociación Global Chaco"** respectivamente son rechazadas .

Posteriormente se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta presentada por la Firma **"Romero Fernández, Hugo César** quien presentó oferta por el monto total de Gs. 804.209.241 (Guaraníes ochocientos cuatro millones doscientos nueve mil doscientos cuarenta y uno) y debió ser de Gs. 804.209.242 (Guaraníes ochocientos cuatro millones doscientos nueve mil doscientos cuarenta y dos).También se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta presentada por la Firma **"Galiano Morán, Julio Antonio"** quien presentó oferta por el monto total de Gs.845.145.738 (Guaraníes ochocientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho) y debió ser Gs. 845.145.980(Guaraníes ochocientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta).Además se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta presentada por la Firma **"YATYTA S.A."** quien presentó oferta por el monto total de Gs.1.019.531.727(Guaraníes mil diez y nueve millones quinientos treinta y un mil setecientos veinte y siete) y debió ser de Gs. 1.019.531.292(Guaraníes mil diez y nueve millones quinientos treinta y un mil doscientos noventa y dos).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Construcción de Empredrado en la Ciudad de Loreto	**"DOMOFIX S.A"**	**744.157.550**
	"KSA Ingeniería S.A"	**803.643.900**
	"Romero Fernández, Hugo César"	**804.209.242**
	"Galiano Moran, Julio Antonio"	**845.145.980**
	***"Rumich Ayala, Nery Passi"- Contructora* FENAR**	**898.551.300**
	"Britez, Fleitas Ubaldo, Martín"	**917.300.520**
	"YATYTA S.A."	**1.019.531.292**

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"DOMOFIX S.A."** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.
Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.

También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
El oferente demuestra que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una maquina de plancha vibro compactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo Para ello presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa: Una maquina de plancha vibro compactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"DOMOFIX S.A."**, en el **Lote 3 – "Construcción de Empedrado en la Ciudad de Loreto"**, por la suma de **Gs. 744.157.550 (Guaraníes Setecientos cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos cincuenta)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 4 – " CONSTRUCCION DE EMPREDRADO EN LA CIUDAD DE YBY YA'U "
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienes los documentos sustanciales solicitados para el Lote4:

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas **"Romero Fernández, Hugo César", "Fariña Aquino, Luis", "DOMOFIX S.A."** , **"Galiano Morán, Julio Antonio", ""Britez, Fleitas Ubaldo, Martín""** y "**KSA Ingeniería S.A"**, encuentra que las Firmas: **"Romero Fernández, Hugo César", "DOMOFIX S.A."** , **"Galiano Morán, Julio Antonio", ""Britez, Fleitas Ubaldo, Martín""** y "**KSA Ingeniería S.A"**, acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 - Res. 330/07), en cambio la Firma **"Fariña Aquino, Luis" no acredita cumplir con los condicionamientos sustanciales** debido a que no presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas , y siendo este un documento sustancial ,la oferta presentada por la empresa **"Fariña Aquino, Luis"** es rechazada .
Posteriormente se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta presentada por la Firma **"Galiano Morán, Julio Antonio",** quien presentó oferta por el monto total de Gs 507.939.478 (Guaraníes quinientos siete millones

novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho) y debió ser Gs. 507.939.238 Guaraníes quinientos siete millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y ocho).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Construcción de Empedrado en la Ciudad de Yby Ya'u	**"Romero Fernández, Hugo César"**	368.171.107
	"Domofix S.A"	422.550.800
	"Galiano Moran, Julio Antonio"	507.939.238
	"Britez, Fleitas Ubaldo, Martín"	512.734.600
	" KSA Ingeniería S.A	654.648.617

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Romero Fernández, Hugo César"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos

formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.
Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.
También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
El oferente demuestra que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una maquina de plancha vibro compactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo Para ello presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa: Una maquina de plancha vibro compactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente Nº **"Romero Fernández, Hugo César", en el Lote 4 – "Construcción de Empedrado en la Ciudad de Yby Ya'u"**, por la suma de **Gs. 368.171.107 (Guaraníes Trescientos sesenta y ocho millones ciento setenta y un mil ciento siete)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 5 – " CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DEL APA"

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienes los documentos sustanciales solicitados para el Lote5:

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Fariña Aquino, Luis**", "**DOMOFIX S.A.**" y "**Britez, Fleitas Ubaldo, Martín**" encuentra que las Empresas "**DOMOFIX S.A.**" y "**Britez, Fleitas Ubaldo, Martín**" acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), en cambio la Firma "**Fariña Aquino, Luis**" **no acredita cumplir con los condicionamientos sustanciales** debido a que no presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas , y siendo este un documento sustancial ,la oferta presentada por la empresa "**Fariña Aquino, Luis**" es rechazada .

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Construcción de Adoquinado en la Ciudad de San Carlos del Apa	**"DOMOFIX S.A"**	246.620.000
	"Britez, Fleitas Ubaldo, Martín"	433.089.160

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma "**DOMOFIX S.A.**" seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del

monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.

Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.

También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una maquina de plancha vibro compactadora Para ello presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa: Una maquina de plancha vibro compactadora se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
2. **TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**
3. **PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"DOMOFIX S.A."**, en el Lote 5 – **"Construcción de Adoquinado en la Ciudad de San Carlos del Apa"**, por la suma de **Gs. 246.620.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y seis millones seiscientos veinte mil)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 6 – " CONSTRUCCION DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LORETO"

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienes los documentos sustanciales solicitados para el Lote 6:

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas **"Fariña Aquino, Luis"**, **"Asociación Global Chaco" y "Britez, Fleitas Ubaldo, Martín"** encuentra que las Firma **"Britez, Fleitas Ubaldo, Martín"** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), en cambio las Firmas: **"Fariña Aquino, Luis" y "Asociación Global Chaco" no acreditan cumplir con los condicionamientos sustanciales** debido a que no presentan Garantía de Mantenimiento de Ofertas , y siendo este un documento sustancial ,las ofertas presentadas por las empresas **"Fariña Aquino, Luis" y "Asociación Global Chaco"** respectivamente son rechazadas.

Posteriormente se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta presentada por la Firma Unipersonal **"Britez, Fleitas Ubaldo, Martín" quien presentó oferta por el monto total de Gs.** 109.873.975 (Guaranies ciento nueve millones ochocientos setenta y tres mil novecientos setenta y cinco) y debió ser de Gs.110.052.475 (Guaraníes ciento diez millones cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco)

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Construcción de Baños diferenciados en Instituciones Educativas de la Ciudad de Loreto	**"Britez, Fleitas Ubaldo, Martín"**	110.052.475

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Brítez, Ubaldo"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del

Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.
Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.
También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del departamento de Concepción.

6. El oferente demuestra que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: una hormigonera de 300 lts. como mínimo Para ello presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa: una hormigonera de 300 lts. como mínimo se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

7. Criterio para Desempate: no se aplica